



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cusco

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Cusco, 29 de Mayo del 2025



Firmado digitalmente por FARFAN
QUISPE Elcira FAU 20490770683 soft
Cargo: Presidenta De La Csj De
Cusco
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29.05.2025 16:10:11 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000840-2025-P-CSJCU-PJ

I. VISTA: La petición de la magistrada Nayda Castillo Cruz, la Resolución Administrativa N° 000794-2025-P-CSJCU-PJ, y, en mérito a los siguientes,

II. CONSIDERANDOS:

1. La magistrada Nayda Castillo Cruz, Jueza Especializada Provisional del Noveno Juzgado de Familia de Cusco, especializado en Violencia Familiar, mediante pedido de fecha 28 de mayo de 2025, solicita la suspensión de su licencia otorgada mediante Resolución Administrativa N° 000794-2025-P-CSJCU-PJ, solicitando se deje sin efecto sus vacaciones del 28 y 29 de mayo, así como la suspensión de licencia por motivos personales del 30 de mayo de 2025. El motivo es que el examen de la Junta Nacional de Justicia se postergó para el 22 de junio del presente año; por lo que, se reincorporará a laborar el 28 de mayo de 2025.
2. Mediante Resolución Administrativa N° 000794-2025-P-CSJCU-PJ de fecha 23 de Mayo de 2025, se dispuso:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR el goce físico de **VACACIONES** a favor de la magistrada **NAYDA CASTILLO CRUZ**, Jueza Especializada Provisional del Noveno Juzgado de Familia de Cusco especializado en violencia familiar, por el lapso de cuatro (04) días, del 26 al 29 de mayo de 2025.

ARTÍCULO SEGUNDO: OTORGAR, LICENCIA POR MOTIVOS PERSONALES SIN GOCE DE REMUNERACIONES a favor de la magistrada **NAYDA CASTILLO CRUZ**, Jueza Especializada Provisional del Noveno Juzgado de Familia de Cusco especializado en violencia familiar, por el día 30 de mayo de 2025, por el lapso de un (01) día.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR de manera transitoria, a la magistrada **JUVISSA YSABEL MEJÍA PUMA DE ZAMBRANO** -Jueza Especializada Supernumeraria del Décimo Primer Juzgado de Familia de Cusco especializado en violencia familiar-, para que en adición de funciones, asuma judicatura como Jueza Especializada Supernumeraria del Noveno Juzgado de Familia de Cusco especializado en violencia familiar, del 26 al 30 de mayo de 2025, por el lapso de cinco (05) días; con la atingencia que dicha encargatura no conllevará el pago de diferencia remunerativa alguna.

3. En el presente caso, a tenor del pedido de suspensión de vacaciones efectuado por la magistrada Nayda Castillo Cruz, corresponde suspender las





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cusco

vacaciones de la referida magistrada del 28 y 29 de mayo de 2025: así como la licencia personal por el día 30 de mayo de 2025.

4. Dentro de este contexto, considerando la Resolución Administrativa N° 000794-2025-P-CSJCU-PJ, se debe dejar sin efecto la encargatura de la magistrada **JUVISSA YSABEL MEJÍA PUMA DE ZAMBRANO** -Jueza Especializada Supernumeraria del Décimo Primer Juzgado de Familia de Cusco especializado en violencia familiar, como Jueza Especializada Supernumeraria del Noveno Juzgado de Familia de Cusco especializado en violencia familiar, del 28 al 30 de mayo de 2025.
5. La Presidenta de la Corte Superior de Justicia, en su condición de máxima autoridad administrativa de la sede judicial a su cargo dirige la política interna en su Distrito Judicial, con el objeto de brindar a los justiciables un servicio eficiente de Administración de Justicia, a cuyo efecto, está facultada para emitir las resoluciones administrativas que correspondan.

Por lo precedentemente expuesto y en ejercicio de las facultades conferidas a este Despacho, por el inciso 9) del artículo 90 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, aprobado por Decreto Supremo N° 017-93-JUS.

III. SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR la **SUSPENSIÓN DE VACACIONES** de la magistrada **NAYDA CASTILLO CRUZ**, Jueza Especializada Provisional del Noveno Juzgado de Familia de Cusco especializado en violencia familiar, de los días 28 y 29 de mayo de 2025, vacaciones que fueron concedidas mediante Resolución Administrativa N° 000794-2025-P-CSJCU-PJ; **DEBIÉNDOSE reincorporar** a laborar la referida magistrada a partir del 28 de mayo de 2025.

ARTÍCULO SEGUNDO: AUTORIZAR la **SUSPENSIÓN DE LA LICENCIA POR MOTIVOS PERSONALES SIN GOCE DE REMUNERACIONES** a favor de la magistrada **NAYDA CASTILLO CRUZ**, Jueza Especializada Provisional del Noveno Juzgado de Familia de Cusco especializado en violencia familiar, por el día 30 de mayo de 2025.

ARTÍCULO TERCERO: DEJAR SIN EFECTO la **DESIGNACIÓN** de la magistrada **JUVISSA YSABEL MEJÍA PUMA DE ZAMBRANO** -Jueza Especializada Supernumeraria del Décimo Primer Juzgado de Familia de Cusco especializado en violencia familiar, como Jueza Especializada Supernumeraria del Noveno Juzgado de Familia de Cusco especializado en violencia familiar, del 28 al 30 de mayo de 2025, encargatura realizada mediante Resolución Administrativa N° 000794-2025-P-CSJCU-PJ.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cusco

ARTÍCULO CUARTO: COMUNICAR el texto de la presente resolución a la ODANC/PJ-Cusco, a la Coordinación de Recursos Humanos, así como a los interesados para los fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

ELCIRA FARFAN QUISPE

Presidenta de la CSJ de Cusco

Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cusco

EFQ/gmo

